

Bando Municipal



D. José Antonio Sánchez Rodríguez
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Humanes de Madrid

HACE SABER

Que por Decreto del Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 2 de abril de 2.018, se ha aprobado el siguiente padrón fiscal:

- **TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS**, correspondiente al ejercicio 2.018.

Así mismo, y por idéntico Decreto, se fija el plazo de ingreso en vía voluntaria, comprendido entre los días **18 de mayo y 18 de julio de 2.018**, debiendo efectuarse en cualquier Entidad Bancaria Colaboradora que tenga sucursal abierta en este término municipal, siendo necesario para ello el ejemplar del recibo que cada contribuyente recibirá en su domicilio y en cuyo reverso se detalla la relación de Bancos y Cajas en las que se podrá efectuar el ingreso.

Con la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y la exposición pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento se da por ejecutado el trámite de notificación colectiva del art. 102.3 L.G.T.

Transcurridos todos los plazos citados sin haberse verificado el ingreso en las cuentas municipales, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, con el recargo de apremio, intereses de demora y costas de acuerdo con lo establecido legalmente.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Humanes de Madrid a 11 de mayo de 2.018

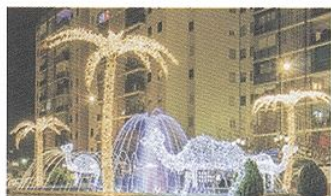
El Alcalde-Presidente



Fdo. José Antonio Sánchez Rodríguez

Ayuntamiento de HUMANES DE MADRID	
Número	Fecha
1927	11 MAY 2018
Registro General	
SALIDA	

Humanes AVANZA



www.ayto-humanesdemadrid.es



www.facebook.com/aythumanes



91 604 03 00



@AytHumanes